

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE

EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Hora de celebración: **21:00 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores-as Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Angustias Alcázar Escribano

Concejales:

**Don Sergio Cuevas Gómez
Doña Ana M^a Moreno de la Cruz¹
Doña Encarnación Alcázar Alcázar
Doña Paloma García Casado
Doña Ana Campos García
Don Juan Carlos Resa Huerta
Doña Mercedes Ruiz Martínez
Don Carlos Campos Sacedón**

Ausentes:

**Doña Lourdes López Porras
Don Antolín Martínez Brox**

Secretario:

D. Francisco Javier Jiménez Tornero

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA** para lo que habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en primera convocatoria. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación. Acto seguido por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, siendo ésta aprobada por unanimidad.**

¹ Abandonó la Sesión, por razones de índole laboral, en el turno de ruegos y preguntas.

PUNTO N° 2.- DECRETOS DE ALCADÍA E INFORMACIÓN DE GESTIONES.-

Por la Alcaldesa se hizo entrega a los asistentes de la **relación de Decretos** que se citan:

N°	Fecha	Expediente	Resumen
140	13/09/17	258/2017	ICIO Palacio Infante Don Juan Manuel
139	5/09/17	390/2017	Liquidación Tasa enganche agua Mario Huélamo Ramiro, Calle San Bartolomé,21
138	5/09/17	389/2017	Liquidación Tasa enganche agua Vicente Manzanares Muñoz, Calle San José, 24
137	1/09/17	389/2017	Concesión Licencia enganche agua Vicente Manzanares Muñoz, Calle San José, 24
136	1/09/17	390/2017	Concesión Licencia enganche agua Mario Huélamo Ramiro, Calle San Bartolomé, 21
135	14/08/17	375/2017	Concesión exención IVTM maquinaria agrícola Javier Lozano Escribano
134	14/08/17	374/2017	Autorización Festejo Taurino 26,08,2017
133	10/08/17	372/2017	Delegación Matrimonio Civil Ismael Rodríguez Rodríguez y Jessica Zamora Castillo
132	10/08/17	341/2017	Convocatoria pública selección P.E.E. C-LM Proyecto II
131	10/08/17	341/2017	Nombramiento Miembros Comisión selección P.E.E. C-LM Proyecto II
130	1/08/17	287/2017	Aprobación expediente permuta finca
129	27/07/17	362/2017	Matrimonio Civil David Martínez Ramos y Alejandra Cao Novoa
128	27/07/17	287/2017	Incoación expediente permuta finca
127	24/07/17	336/2017	Adjudicación contrato obras POS-2017
126	24/07/17	PLN/2017/6	Convocatoria Sesión Pleno Extraordinaria 31,07,2017
125	20/07/17	341/2017	Nombramiento Miembros Comisión selección PEEZRD-2017 Proyecto II
124	17/07/17	CEC/2017/1	Convocatoria Sesión Comisión Especial Cuentas 20,07,2017
123	17/07/17	PLN/2017/5	Convocatoria Sesión Pleno Ordinaria 20,07,2017

De los cuales quedan enterados los asistentes.

Acto seguido la Alcaldía procedió a informar de asuntos de interés entre los que destacaban los que a continuación se relacionan:

- **Construcción de Gimnasio en recinto escolar.** Señaló la Alcaldía que fue aprobada la referida construcción, cuyo importe asciende a 329.000€, por el Consejo de Gobierno de la Junta y que en un plazo de quince días se procederá a licitar la obra. La licitación y adjudicación recordó que correspondía la Junta e indicó que, aproximadamente, las obras podrían dar comienzo a principios de 2018.

- **Subvenciones concedidas por la Diputación Provincial.** Informó de la concesión de 1.000€ con destino a las "III Jornadas del cordero Manchego" y manifestó, insistiendo a lo expuesto en la pasada sesión, en su desacuerdo con dicha cantidad cuando por el contrario se habían concedido a Cañete, en su primera feria, una cantidad de 2.000€. Indicó que pediría por escrito que se le explicase dicho extremo. También hizo mención a la concesión de 1.500€ con destino a la Oficina de Turismo e insistió en el hecho de no estar muy de acuerdo con dicha cantidad puesto que al resto de municipios se habían concedido 2.000€.

Pidió la palabra la Sra. García Casado, Diputada Provincial y Presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial para explicar la razón por la cual se otorgó más cantidad a Cañete. Así, señaló que la ayuda concedida no lo había sido al Ayuntamiento sino a la Agrupación de Productores de cordero serrano al ser ésta quien hizo la petición y contar, exclusivamente, con la colaboración del Ayuntamiento. Indicó que el programa presentado era muy completo pues no sólo buscaba fomentar gastronómicamente el consumo del cordero sino que también buscaba el fomento de la profesión de pastor, como profesional tradicional, y así crear empleos en los municipios y fijar población en los mismos.

La Alcaldía, preguntándose por el criterio de otorgamiento, hizo alusión a tratarse, a tenor de la explicación, de criterios subjetivos. Recordó que en las I Jornadas del Cordero que se celebraron en el municipio fueron programadas numerosas actividades y no sólo con referencia al cordero sino que también en pos de la promoción de otros productos de calidad de la región como eran el vino, la berenjena, etc. Por lo que manifestó nuevamente su desacuerdo con la cantidad concedida a Cañete.

La Sra. García Casado, toda vez que por la Alcaldesa se hacía referencia a Cañete, incidió en no ser el Ayuntamiento el receptor sino una Asociación. Dicho lo cual, la Alcaldía señaló que aún peor, pues se daba más ayuda a una Asociación que al propio Ayuntamiento como institución. Finalizó reiterando su postura respecto de dirigir un escrito a la Diputación en el que se mostrará su disconformidad.

- **Nombramiento de Don Ricardo Cuevas Campos como Director General de Universidades, Investigación e innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la J.J.C.C. de Castilla-La Mancha.** La Alcaldesa procedió a dar cuenta del nombramiento, según publicó el D.O.C.M. de fecha 08.09.2017, de Don Ricardo Cuevas Campos el cual, según recordó, había permanecido más de diez años como edil del Ayuntamiento. Significó el hecho de tratarse de una buena noticia, tanto para la Universidad y la Consejería como para el nombrado pues dijo tratarse de una persona con una enorme valía. Por la Corporación municipal se estimó conveniente dirigir una felicitación al citado.
- **Expediente arrendamiento local mercado.** La Alcaldía recordó el Pliego que había servido de base al arrendamiento, el cual fue aprobado y expuesto en el Tablón de Anuncios. Indicó que sólo había sido presentada una solicitud por Doña Lourdes Porras Lozano, por lo cual se adjudicaría el local a la mencionada.

PUNTO N° 3.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.-

Por la Alcaldía, en consonancia con los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General citada en el asunto. A petición de la Alcaldía, el que suscribe, en mi condición de Interventor, pasé a realizar un resumen del expediente. Así, señalé que la Cuenta General de la Entidad se corresponde al ejercicio 2016 y que está integrada por la del propio Ayuntamiento, indicando que existe informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en Sesión de fecha 20.07.2017 y manifestando que la citada cuenta, formada por la Intervención de la Corporación, contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para EE.LL. de ámbito territorial con población inferior a 5000 habitantes y los justificantes a que alude la Regla 229 de la citada instrucción. Se deja constancia que ha sido expuesta al público, previo anuncio en el B.O.P. de Cuenca n° 86 de fecha 26.07.2017 y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, sin que durante los plazos haya sido objeto de reparo, reclamación u observación alguna.

Acto seguido, la Señora Alcaldesa concede un turno de intervenciones a los Grupos Políticos si bien éstas no se producen, por lo que da por concluido el debate y señala que va a someter a la consideración del Pleno la aprobación de la Cuenta.

Por lo expuesto, **el Pleno, por mayoría absoluta, con los votos favorables del Grupo Socialista, Don Sergio Cuevas Gómez, Doña Ana Mª Moreno de la Cruz, Doña Encarnación Alcázar Alcázar y Doña Mª Angustias Alcázar Escribano y del Grupo Izquierda Unida, Doña Mercedes Ruiz Martínez y Don Carlos Campos Sacedón, con la abstención del Grupo Popular, Doña Paloma García Casado, Don Juan Carlos Resa Huerta y Doña Ana Campos García, adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2016.

SEGUNDO.- Rendir las cuentas de referencia al Tribunal de Cuentas para constancia y efectos oportunos.

PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, FIJACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.-

Por la Presidencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, concordante con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de descansos en el trabajo, se hace saber a los asistentes que corresponde al Pleno del Ayuntamiento la determinación de hasta dos días festivos de carácter local por cada año natural, siendo los mismos inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Considerando lo expuesto y debatido por los asistentes, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Fijar como Fiestas Locales para el año 2018 las que a continuación se relacionan: - Día 24.08.2018 "San Bartolomé" y - Día 10.09.2018 "Lunes de Ofrecimiento a la Virgen de Gracia".

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JJ.CC. de Castilla La Mancha en Cuenca.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldesa se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas, teniendo lugar las siguientes:

Doña Mercedes Ruiz Martínez, en nombre y representación del **Grupo Izquierda Unida**, mediante escrito de fecha 14.09.2017 (reg.entrada n° 1157 de 18.09.2017), adjunta **las que se citan:**

1.- Valoración de la feria.

Antes de responder la Alcaldía, la Sra. Ruiz Martínez comenta que la pregunta guarda relación con la celebración de las verbenas. A continuación la Alcaldesa, reconociendo a la interpelante que había sido la persona más insistente en el hecho de la gratuidad para dichos eventos, manifestó, pues así consta en Acta, que por su parte también era partidaria de la medida aunque por iniciativas del Consejo de Participación Ciudadana, a quien se le hizo caso, no se consideraba adecuada, procedió a reconocerla como muy positiva por la gran asistencia de personas a las mismas, si bien, con la necesidad de acometer mejoras ya que había tenido numerosas quejas. Éstas, indicando que no sólo se referían al tema de mesas, sillas, etc., por lo que sería necesario tratar el asunto con los responsables de la barra, guardan relación con las que le habían transmitido gran parte de los feriantes. Por éstos se manifestó que los vecinos y visitantes, con la gratuidad mencionada, optaban por abandonar mucho antes el recinto ferial lo cual ocasionaba pérdidas en sus negocios. Esta queja, según comentó la Alcaldía, le hace pensar que habrá estudiar el asunto ya que el beneficio para unos supone la pérdida para otros. Indicó que también existían quejas de aquellas personas, las cuales siempre habían optado por comprar sus abonos, respecto del comportamiento mostrado por aquellas que asistían por primera vez. Dijo sentirse preocupada por la queja de los feriantes y señaló que quizá fuera preciso retrasar el comienzo de las verbenas o bien buscar otras alternativas para lo cual y con tiempo suficiente habrá que estudiarse para el próximo año. De forma general y con independencia del asunto de las verbenas, la Alcaldesa valoró muy positivamente el resultado de la Feria e hizo mención al buen programa de actividades llevadas a cabo.

La Sra. Ruiz Martínez apuntó la posibilidad de exigir a los responsables de la piscina que dotasen con más sillas y mesas los eventos de la verbenas. Con respecto a los feriantes consideró que habría que revisar las cantidades que pagan en razón de los metros que ocupan. En relación con este tema procedió a exponer la queja que le había manifestado un feriante ("Tren de la Bruja") por la cantidad que pagaba, la cual según indicó era la más alta de todos los feriantes.

La Alcaldía manifestó que no era exacta la afirmación del pago en función de los metros. Respecto de tratarse del pago más alto señaló que éste era el relativo al feriante de la atracción de "los coches eléctricos". Hizo mención a su entrada en el Ayuntamiento allá por el año 2003 y comentó que se realizó una rebaja del 50% de lo que hasta entonces abonaban, todo ello con independencia de la falta de liquidez que tenía el Ayuntamiento y siendo su objeto revitalizar las ferias. También quiso dejar constancia de haber

efectuado una nueva rebaja con el comienzo de la crisis y comentó que, por comparación con otros municipios, Belmonte es de los que menos cobra a los feriantes aunque dijo no disponer de los datos exactos y remarcó que todos los años solicitan que se bajen los precios pues comentan que han tenido menos negocio. Explicó que los únicos feriantes que pagan en función de los metros ocupados son aquellos que se ubican en el Paseo, los itinerantes, y el resto se les aplica una cantidad fija. Dijo que el pasado 2016 la recaudación ascendió a 5.511€ y este año a 4.642€.

La Sra. Ruiz Martínez, a pesar de no figurar en su pregunta, interpeló a la Alcaldesa respecto de la valoración del mercadillo napoleónico.

La Alcaldía expresó que no había respondido a las expectativas contratadas y por ello señaló que había resultado malo. Comentó que las actividades que se incluían en el mismo recogían desfiles de soldados franceses, fuegos artificiales todas las noches, etc. Respecto al promotor del evento manifestó que tenía una muy buena disposición y nos hizo ver que el mismo lo había desarrollado en otros municipios, cuestión que fue comprobada por ella misma y con resultado positivo al informarnos que se trataba de una persona seria. No obstante, a pesar de esos informes, la Alcaldía hizo constar que en un primer momento el promotor le informó de la no asistencia de una Taberna, alegando motivos surgidos a última hora, e indicó la capacidad de éste para "liar" a varias personas y utilizar algunos enseres que no eran de su propiedad. Dejó constancia, al haber desaparecido el promotor, de hablar telefónicamente con él para hacerle notar que ante sus incumplimientos no pensaba pagarle el importe pactado. Según explicó la Alcaldesa, al hablar con los comerciantes asistentes, el promotor les había cobrado una cantidad por asistir, argumentando para dicho fin que el Ayuntamiento no iba a pagar puesto que el ofrecimiento que había realizado era el de llevar a cabo el evento de forma gratuita. Por todo lo expuesto la Alcaldesa reiteró que no pagaría al promotor y se comprometió a reintegrar a los comerciantes la cantidad abonada por éstos al mencionado. No obstante, según dijo, se están buscando soluciones para el próximo año y reconoció, a pesar de todo, que el Mercadillo Napoleónico le parecía una buena idea.

A la pregunta realizada por la Sra. García Casado respecto del importe del evento, la Alcaldía respondió que eran 1.500€, reiterando que no abonaría dicha cantidad.

Por la Sra. García Casado, con independencia del evento a celebrar, se dejó constancia de la necesidad de buscar otras fechas para su celebración ya que en la actualidad, al ser coincidente con las fiestas de Monreal del Llano, muchas personas asisten a las citadas.

La Alcaldía, respecto de dicho apunte, indicó que con el socio del promotor antes citado, y que en todo momento dio la cara, mantuvo conversaciones para el próximo año y ya se pensó en la modificación de fechas creyendo más conveniente incluirlo como actividad dentro de la Semana Cultural de Fray Luis de León.

2.- ¿Cuál ha sido el coste final de la invitación en el Infante?

La Alcaldía señaló que el presupuesto solicitado fue de 800€.

La Sra. Ruiz Martínez, como reflexión según sus propias palabras, se preguntó por el hecho de conocer cuántas son las personas que se "cuelan" en dicho evento.

La Alcaldesa señaló que no muchas y desde luego menos que el pasado año. Dejó constancia que por la propia Alcaldía se realizan invitaciones y, que por otra parte, no son muchas. Señaló que el hecho de que asistan dos personas, de las que dijo ya haberlo comentado con la Sra. Ruiz, no le parecía un hecho tan grave y menos en comparación con lo sucedido el año pasado en el que las invitaciones las hizo la madre de una de las majas. En definitiva se trata, según expresó, de un pequeño "ágape" para las personas que tienen una cierta relación, apuntando que por ella nunca se había puesto "coto" a las majas.

La Sra. Ruiz, a tenor lo expuesto por la Alcaldía, consideró que era injusto ya que por ese mismo motivo existían muchas personas de Belmonte que deberían asistir. Señaló, dado el desorden, que reivindicaba nuevamente la cena para que aquél que quiera asistir pague la misma, con excepción de los presentes, las majas y acompañantes. A su juicio, según dijo, consideraba que el "ágape" había estado fatal.

La Alcaldesa, respecto de la posibilidad de la cena, manifestó que era mucho peor y además sería más criticable. No consideró que hubiera existido desorden e indicó que preguntó al Maestro de la Música sobre el evento y por éste se le dijo que había estado correcto, al igual, hizo con otras personas las que comparando con el ofrecido con motivo de la Virgen de Gracia manifestaron haber sido mucho mejor el realizado en el Infante.

3.- ¿Cuándo empiezan las obras del centro de salud?

La Alcaldía dejó constancia de haberse remitido la aceptación del presupuesto ofertado el pasado día 13.09.2017 e indicó que estaba a la espera de un pronto inicio de las obras.

4.- ¿Cuándo se sacará a concurso la oficina de turismo y la sala de velatorios?

La Alcaldesa manifestó que lo hará en el momento en el que finalice la elaboración de los Pliegos. La Sra. Ruiz Martínez apuntó que ya ha transcurrido mucho tiempo desde que se comentó este asunto. Finalizó la Alcaldía haciendo mención, a la hora de elaborar el relativo a la Sala de Velatorios, que existe un problema, el cual, según dijo, comentará con los asistentes al finalizar la sesión.

5.- ¿Cuándo y cómo se van a llevar a cabo las obras del edificio Fray Luis de León?

La Alcaldesa comenta que se iniciaran una vez se presente el Proyecto. Señaló que actualmente tiene dos ideas, por una parte, presentarlo a la 2ª parte del PLAMIT, y por otra, habida cuenta de la reciente visita del Delegado de la JJ.CC. en la que informó de la posibilidad de acogernos a una ayudas convocadas por la Junta para la eficiencia energética, sería presentarla a las mismas.

La Sra. Ruiz Martínez, en su nombre, así como en el del Sr. Campos Sacedón, con independencia a lo apuntado señaló que la instaba a buscar los fondos al igual que hizo en su día con la rehabilitación del Castillo.

6.- Nos encontramos a 21 de septiembre ¿Cuándo estará disponible el cine?

Expuso la Alcaldesa que la empresa encargada (Frialrama) ya está trabajando y que precisamente esta mañana le han comentado que en un plazo más o menos de un mes estaría finalizadas las obras.

Quiso enfatizar la Sra. García Casado del especial cuidado con respetar la fachada, aunque reconoció que por la Alcaldía, en la pasada sesión, ya se comentó que no se vería nada.

7.- ¿Está ya la luz de helipuerto?

Respondió la Alcaldesa que ya habían finalizado los trabajos y exclusivamente se encontraban a la espera de que por la Consejería de Sanidad se autorice.

Por la Sra. García Casado se dejó constancia de la necesidad de una limpieza ya que la maleza es la tónica general de la instalación, de forma especial, constató los restos de ramas y plantas que el propio Ayuntamiento había depositado así como la proximidad de alpacas de paja. A continuación indicó que desde el propio Ayuntamiento se podría hacer un esfuerzo en pintar la superficie de la misma ("H" en color rojo).

Señaló la Alcaldesa que periódicamente se procede a la limpieza y adecentamiento. Respecto de los depósitos realizados por el Ayuntamiento manifestó que era algo provisional y que se procedería a su retirada en breve. En el asunto de las alpacas, las cuales se encuentran en la parcela municipal, manifestó que había requerido a su propietario en un par de ocasiones para que las retirase.

Doña Paloma García Casado, en nombre y representación del **Grupo Popular**, mediante escrito de fecha 20.09.2017 (registro entrada nº 1421 de 20.09.2017), **adjunta las siguientes:**

1.- En relación al Servicio de Protección Civil queremos conocer cómo está provisto tanto de personal como de material necesario para llevar a cabo su importante labor. También conocer si se ha llevado a cabo la campaña para incorporar nuevos miembros.

La Alcaldía manifestó que la campaña había supuesto la incorporación de tres nuevos componentes e indicó que dos de ellos realizarán en breve el curso de acceso. Respecto del material, la Alcaldesa dio lectura a la relación que consta en el correspondiente expediente (número y estado) e indicó que todos ellos se incorporaron a través de subvenciones otorgadas por la JJ.CC. de Castilla-La Mancha.

La Sra. Campos García, haciendo alusión al porqué de la pregunta, indicó que la misma era para conocer si se disponía de un desfibrilador automático puesto que era muy necesario para los numerosos eventos que se desarrollaban en el Pabellón.

La Alcaldesa indicó que existe un desfibrilador, donado en su día, y que durante la temporada de piscina se traslada a dicha instalación, permaneciendo el resto del tiempo en el Pabellón o trasladándolo cuando se requiere por cualquier evento deportivo.

El Sr. Campos Sacedón preguntó si los Socorristas estaban cualificados para el uso del desfibrilador, a lo que la Alcaldía señaló que así lo acreditaban con la documentación que adjuntaban a su solicitud.

2.- Con respecto a la celebración de los Combates Medievales, Torneo Nacional, a celebrar en el castillo este fin de semana, 23 y 24 de septiembre, queremos conocer la colaboración del Ayuntamiento.

La Alcaldesa, ante la pregunta y haciendo notar que ya se ha realizado en otras ocasiones, señaló que de forma directa no existe colaboración y de manera indirecta la que se presta con cualquier otro tipo de acto que se realiza en el municipio (Cofradías, Hermandades, etc.).

3.- Con respecto a la concesión de los locales municipales La Parada y el Hogar del Pensionistas queremos conocer las condiciones concretas de pago de alquiler, luz, agua y otras condiciones específicas.

Manifestó la Alcaldesa que son las que constan en los Pliegos que ya disponen los Grupos. Respecto al caso del Hogar indicó que figuran en el contrato y por ello, toda vez que los Grupos no lo tienen, comentó que se les entregaría copia. Refirió, no obstante, que el canon de la Parada es de 150€ mensuales y el del Hogar de 250€ mensuales (al ser mayor el espacio y con mayor volumen de movimiento). Indicó que el Ayuntamiento sufragaba los gastos de energía eléctrica y calefacción, y en cuanto a la limpieza corría de cuenta de los adjudicatarios, aunque en el Hogar era el Ayuntamiento quien se encargaba de los aseos al ser de uso común con el Centro Social.

4.- Con respecto al tema del turismo queremos saber si existe algún plan para detectar aquellos aspectos que afectan de forma negativa a nuestro municipio y plantear alternativas y/o soluciones a dichos inconvenientes.

La Alcaldesa comentó que en unión de la Mesa de Turismo se estaba elaborando un plan. Señaló, que a su juicio, existían dos problemas. Por un lado la limpieza y por otro el ruido (turismo de bodas), aunque respecto de éste último recordó la existencia de una ordenanza municipal.

La Sra. García Casado manifestó su deseo de hacer un comentario respecto de dos aspectos esenciales. Así, habló de la ordenación del tráfico aludiendo la necesidad de proceder a organizar el mismo (calles mal organizadas, vías estrechas de doble sentido, falta de aparcamientos, etc.) y de los horarios con respecto a las bodas que se celebran en la localidad. En este sentido señaló que existen quejas, algunas menos por lo que concierne al Castillo y más respecto del Palacio del infante, derivadas de la música hasta altas horas de la noche y sin contar con una correcta insonorización en el citado establecimiento.

La Alcaldía hizo alusión a no tener ninguna queja respecto del tema de ruidos y por ello indicó que los afectados deberían acudir al ayuntamiento y no a las redes sociales (Facebook). Recordó que el pasado año, después de ser presentada una queja, celebró una reunión con los titulares de los establecimientos en los que se celebran los mencionados eventos, así como terrazas que ofrecen conciertos, y se procedió a fijar un horario (que dijo no recordar pero que constaba por escrito), Dicho horario fue puesto en conocimiento de los vecinos y se pidió que ante un posible incumplimiento se comunicase y por ello, a día de hoy, no se ha recibido comunicación alguna.

La Sra. García pidió a la Alcaldía el cumplimiento del horario y la aplicación de la Ordenanza, así como preguntó si la misma se encontraba en la página web municipal y solicitó que se le hiciera llegar el horario para poder dar respuesta a los vecinos que les plantean dichos problemas.

La Alcaldesa indicó que no recuerda si figura en la página y señaló que la ordenanza, al menos, recogía los decibelios permisibles en el tema de ruidos.

Manifestó la Sra. García Casado que a pesar de que no hubiera sido presentada ninguna queja sí que existen indicios en cuanto a los horarios. Señaló que, como Concejales, eran canalizadores de aquellas personas que sufrían este tipo de inconvenientes e indicó que indicarían a los vecinos que acudan al ayuntamiento a presentar sus quejas.

Finalizó la Alcaldía señalando que los vecinos lo conocen y deben acudir al ayuntamiento porque así lo han hecho en otras ocasiones.

En el apartado de ruegos se produjeron los siguientes:

La Sra. Ruiz Martínez, a colación de la página web y a modo de observación, señaló que navegando por ella se sorprendió al ver como en la misma, en el mapa situado en el lado izquierdo, aún figura que el Ayuntamiento está ubicado en la Plaza el Caudillo y, sin embargo, en otros lugares ya consta como Plaza Mayor.

La Alcaldesa, en referencia al plano, indicó que se muestra el que figura en el buscador de google y éste hace constar los datos que aún figuran en el I.N.E. Por parte del que suscribe se deja constancia, a tenor de la reciente modificación en la denominación de la vía, de haberse remitido el expediente incoado a dicho Instituto y se está a la espera de su respuesta para proceder de forma oficial al cambio.

La Sra. Ruiz Martínez, como ruego, dejó constancia de la iniciativa de I.U., la cual ha contado con la colaboración del Ayuntamiento, para recoger en Belmonte 600 firmas para el mantenimiento de las líneas de autobuses de líneas regulares.

La Sra. García Casado incidiendo sobre el mencionado tema y preguntando a la Sra. Ruiz Martínez si conocía quién estaba pagando las líneas hizo notar que desde hacía tiempo era el Ministerio de Fomento el que había asumido dicho gasto. Igualmente, ante la pregunta de la Sra. Ruiz Martínez del porqué había que avisar a las empresas para que pasaran a recoger viajeros, comentó que se trataba de una cuestión diferente puesto que las condiciones eran las que dichas empresas habían fijado.

A continuación, como ruego, la Sra. García Casado quiso dejar constancia del hecho de ser del agrado de su Grupo que se hubiera publicado en Facebook el recorrido de la "Subida al Castillo" y pidió que esto se hiciera con todos los eventos que se celebren en el municipio puesto que resultaba muy clarificador en el tema de circulación. También pidió que se hiciera llegar a todos los grupos de interés, de forma especial al Centro de Salud, Ambulancias y Guardia civil, para aquellos casos en los que se realizan cortes en las vías públicas puesto que los vecinos deben disponer de dicha información.

Señaló la Alcaldesa que por su parte se procede a la publicación de toda la documentación que hacen llegar al Ayuntamiento las asociaciones o grupos organizadores. Respecto del hecho relativo a la "subida del castillo" manifestó que fueron los organizadores quienes remitieron el citado recorrido.

Por la Sra. Campos García, habida cuenta de la proximidad de las fechas de celebración de las "cañas musicales", se solicitó que se le haga llegar a los organizadores la necesidad de proceder a la limpieza de las calles que se utilizan para el evento, toda vez que cuando se realiza la apertura de las mismas algunas de ellas quedan intransitables.

Señaló la Alcaldesa que durante dichos fines de semana está previsto que sea el propio Ayuntamiento quien realice la limpieza de dichas calles.

La Sra. García Casado solicitó de la Alcaldía que con motivo de algunos actos públicos, como por ejemplo los relativos a la "Virgen de Gracia", se proceda a la apertura de los aseos públicos ubicados en el parque municipal.

La Alcaldía comentó que si por parte de la Cofradía encargada del evento se hubiera solicitado se hubiera procedido a la apertura, no obstante, indicó que el año próximo y en el caso de que no se solicitara será ella misma quien ofrezca la posibilidad a los organizadores.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y seis minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE